



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCVELICA

*Un Gobierno Transparente...!*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 063-2023 /MPT/CM

Pampas, 12 de mayo de 2023



### VISTO:

El Acta N° 09 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 11 de mayo de 2023; Oficio N° 070-2023-D.GUEEV. "DH"-P/UGELT/DREH, RUT N° 00004035-2023, de fecha 14 de abril de 2023, presentado por el Director de Gran Unidad Escolar Emblemática "Daniel Hernández", y;



### CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de Marzo del 2015, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;



Que, conforme el numeral 25 artículo 9 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala Atribuciones del Concejo Municipal: Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública;

Que, con Oficio N° 070-2023-D.GUEEV. "DH"-P/UGELT/DREH, RUT N° 00004035-2023, de fecha 14 de abril de 2023, el Director de Gran Unidad Escolar Emblemática "Daniel Hernández", solicita apoyo con el requerimiento de instrumentos musicales; así mismo consta en Acta N° 09 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 11 de mayo de 2023, después de deliberar los miembros de concejo municipal por unanimidad Aprobaron la Donación de Instrumentos Musicales como: 02 guaripolas para brigadier de banda, 05 trompetas importadas, 03 saxofones alto importado, 03 trombones de vara importado, 03 saxofones tenor importado, 04 saxofones soprano importado, 04 flautas traversas importadas, 05 bajos nacionales, 02 pares de platillos importados, 01 timbal importado, 01 juego de tumbas o congas importadas. Accesorios musicales como: 03 boquillas para saxo alto, 01 boquillas para saxo tenor, 04 boquillas para clarinete, 05 boquillas importadas para trompeta, 05 boquillas importadas para bajo, a favor de Gran Unidad Escolar Emblemática, "DANIEL HERNANDEZ", Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al numeral 25 artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Miembros del Concejo Municipal, por unanimidad, emitieron el siguiente;

### ACUERDO:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

*Un Gobierno Transparente...!*

**ACUERDO DE CONCEJO N° 063-2023 /MPT/CM**

Pampas, 12 de mayo de 2023

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la DONACION** de Instrumentos Musicales como: 02 guaripolas para brigadier de banda, 05 trompetas importadas, 03 saxofones alto importado, 03 trombones de vara importado, 03 saxofones tenor importado, 04 saxofones soprano importado, 04 flautas traversas importadas, 05 bajos nacionales, 02 pares de platillos importados, 01 timbal importado, 01 juego de tumbas o congas importadas. Accesorios musicales como: 03 boquillas para saxo alto, 01 boquillas para saxo tenor, 04 boquillas para clarinete, 05 boquillas importadas para trompeta, 05 boquillas importadas para bajo, a favor de Gran Unidad Escolar Emblemática, "DANIEL HERNANDEZ", Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Gerente Municipal, Gerente de Desarrollo Social y unidades que tengan injerencia para su cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al responsable de la oficina de informatica efectuar la publicacion del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja [www.munitayacaja.gob.pe](http://www.munitayacaja.gob.pe).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAYACAJA - PAMPAS

*Héctor Loto Antonio*  
ALCALDE